



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 29 de septiembre de 2011.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5º) de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos Gustavo Peralta

Firmantes: María Esther Bethencourt, Silvina García Larraburu, Pedro Oscar Pesatti, Ademar Jorge Rodríguez, Martín Ignacio Soria, Carlos Alberto Tgmoszka, Renzo Tamburrini

Con relación al decreto n° 1292/11, autorizando la transferencia de fondos a favor del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000).

1. Detalle motivo por el cual se ha solicitado dicha suma a favor del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS).
2. Detalle finalidad de los fondos transferidos. En caso de destinarse al pago a proveedores del instituto, especifique a los mismos y motivo que fundamenta la realización de dichos pagos.
3. Detalle situación financiera actual y proyectada hacia fin de año del instituto, detallando pasivo del organismo al 30 de septiembre de 2011 y el proyectado hacia fin de año.
4. Remita copia de la cuenta general del ejercicio correspondiente al año 2010.
5. Detalle composición de los recursos del instituto para el año en curso, desagregando los mismos por ingresos no tributarios y contribuciones a la seguridad social.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Detalle composición de las erogaciones del instituto para el año en curso, desagregando las mismas por fuente de financiamiento.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, María Esther BETHENCOURT, Silvia Reneé HORNE, Silvina GARCIA LARRABURU, Pedro Oscar PESATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Martín Ignacio SORIA, Carlos Alberto TGMOZKA y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al decreto n° 1292/11, autorizando la transferencia de fondos a favor de ese instituto por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000), se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Motivo por el cuál se ha solicitado dicha suma a favor del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS).
2. Finalidad de los fondos transferidos. En caso de destinarse al pago de proveedores del instituto, especifique los mismos y motivo que fundamenta la realización de dichos pagos.
3. Situación financiera actual y proyectada hacia fin de año del instituto, detallando pasivo del organismo al 30 de septiembre de 2011 y el proyectado hacia fin de año.
4. Copia de la cuenta general del ejercicio correspondiente al año 2010.
5. Composición de los recursos del instituto para el año en curso, desagregando los mismos por ingresos no tributarios y contribuciones a la seguridad social.
6. Composición de las erogaciones del instituto para el año en curso, desagregando las mismas por fuente de financiamiento.

VIEDMA, 03 de octubre de 2011.